MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°52 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 68/2016 – "ADQUISICIÓN DE TSH NEONATAL PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 319.293.----------

Asunción, 31 de enero de 2017.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 68/2016 – "ADQUISICIÓN DE TSH NEONATAL PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 319.293;** donde consta el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 68/2016 – "ADQUISICIÓN DE TSH NEONATAL PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 319.293,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 06 de enero de 2017, consta la lista del único participante: **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Walter Cáceres** y el **Abg. Cristian Benítez,** representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Dra. Marta Ascurra,** representante del Programa de Prevención del Retardo Mental, el **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y la **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación de fecha 31 de enero de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Resolución D.G.O.C. N°52 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 68/2016 – "ADQUISICIÓN DE TSH NEONATAL PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 319.293.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM 2017 - PLURIANUAL,** por lo que se ha iniciado los trámites pertinentes para la obtención del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, por lo que la firma del contrato quedará supeditada a la emisión y firma del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 68/2016 – "ADQUISICIÓN DE TSH NEONATAL PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 319.293,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N°52 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 68/2016 – "ADQUISICIÓN DE TSH NEONATAL PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 319.293.----------

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	TSH Neonatal	Perkinelmer	Finlandia	Determinación	Unidad	23.040	24.970	575.308.800
MONTOS TOTALES - IVA INCLUIDO								

Monto total de adjudicación: Gs. 575.308.800 (Son guaraníes quinientos setenta y cinco millones trescientos ocho mil ochocientos). IVA INCLUIDO.---

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación de fecha 31 de enero de 2017.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Resolución D.G.O.C. Nº 52 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 68/2016 – "ADQUISICIÓN DE TSH NEONATAL PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID Nº 319.293.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
02 -02- 2017
GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
6544
141.366/16